



**ADENDA ACLARATORIA No. 01 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 9 DEL PIDAR - RESOLUCIÓN
NUMERO 806 DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019),
MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NUMERO 850 DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)**

OBJETO: Contratar es la Compra De Equipos Para La Dotación De Embarcaciones y Herramientas para la correcta ejecución del proyecto denominado “ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL DEL CACAO ASOCIADO CON BANANITO Y ÁRBOLES MADERABLES PARA SOMBRÍO Y ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE COCO, PARA BENEFICIAR A 262 FAMILIAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

El Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR - RESOLUCIÓN NUMERO 806 DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NUMERO 850 DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), en uso de las facultades conferidas por el procedimiento interno PR-IMP-004 "Procedimiento para la ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de la modalidad directa",

CONSIDERANDO:

1. Que mediante RESOLUCIÓN NUMERO 806 DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NUMERO 850 DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico denominado “ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL DEL CACAO ASOCIADO CON BANANITO Y ÁRBOLES MADERABLES PARA SOMBRÍO Y ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE COCO, PARA BENEFICIAR A 262 FAMILIAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”
2. Que el día 08 de agosto de 2024 se publicaron los Términos de Referencia No. 9 para el proceso de selección del proveedor suministro herramientas y dotación de embarcaciones para la ejecución del PIDAR RESOLUCIÓN NUMERO 806 DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NUMERO 850 DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).
3. Que en la citada convocatoria se presentó dos (2) proponentes los cuales se presentaron fuera de los tiempos establecidos en los TDR.
4. Que el “PROCESO CONTRACTUAL” del procedimiento interno PR - IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA” en uno de sus apartes establece: “5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL (...)



RIESNA
RESGUARDO INDIGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA
RESOLUCION 048 JULIO 10 DE 1989, ACUERDO 05 DICIEMBRE 21 DE 2015
NIT 835000558-7

De no contar como mínimo con una (1) oferta que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, se realizará la evaluación y selección las propuestas recibidas.

ADENDA

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 1 en ampliación de tiempo para recibir oferta de proponentes en cinco (5) días hábiles, bajo los perfiles anteriormente fijados, para aclaraciones específicas del TDR No. 9. Con los asuntos que se pasan a señalar, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

17. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de los Términos de Referencia	04/09/2024	Cartelera de la UTT 9, en la página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural, en la Alcaldía de Buenaventura, en páginas Web de la organización.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	06/09/2024 Hasta las 12:00 pm	Correos electrónicos utt.popayan@adr.gov.co lederson.alvarez@adr.gov.co resguardo048@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	09/09/2024 Hasta las 3:00 pm	Correos electrónicos utt.popayan@adr.gov.co lederson.alvarez@adr.gov.co resguardo048@gmail.com
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	10/09/2024 Hasta las 3:00 pm	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. utt.popayan@adr.gov.co lederson.alvarez@adr.gov.co resguardo048@gmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	20/09/2024	Mesa de evaluación y Comité Técnico de Gestión Local.
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	22/09/2024	Notificación al proponente seleccionado mediante correo electrónico.

Atentamente,

JOSE VIANNY CHIRIMIA DURA

Gobernador

Resguardo Indígena Eperara Siapidara.